



**D.A. EXENTO N° 6.676.-**

SAN BERNARDO, mayo 15 de 2014.-

**VISTOS:**

- El Oficio Interno N° 335, de fecha 10 de abril de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 06 de mayo de 2014, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Autorízase la transferencia, cambio domicilio, renovación y pago extemporáneo de la patente rol **4000298**, del giro: **Expendio de Cerveza**, clasificación **F**, la que se transfiere de don Mario Segundo Aliaga Retamales a don **Ramón Antonio Jorquera Arias**, [REDACTED] y cuyo pago extemporáneo corresponde al 1er, 2° Semestre de 2013 y 1er Semestre de 2014.

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en **Avda. Eucaliptus N° 582**, de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia, cambio de domicilio, renovación y pago extemporáneo que se autoriza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



GPR.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.